Nariño, Antioquia 28 de agosto de 2023

Señor
MAURICIO LEÓN SÁNCHEZ MUÑOZ
Secretario de Educación Cultura y Deporte.

Asunto: Asignación supervisión y vigilancia del Contrato

Me permito informar su designación como supervisor del contrato de selección abreviada **SA-009-2023**, suscritos entre el **MUNICIPIO DE NARIÑO** y **FUNDACION COLOMBIANA UN PAIS PARA EL PRESENTE "FUNDACOPPP" con NIT: 900495908-0** representado legalmente por **YOHN FREDDY GOMEZ OCAMPO** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **71.114.749,** que tiene por objeto *"EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO ANTIOQUIA – PARA LA VIGENCIA 2023-2"*, A partir de la suscripción del acta de inicio, Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden las siguientes:

I. Ejercer el control y vigilancia sobre contrato en la parte técnica, administrativa, financiera y jurídica, desde que se inicia la ejecución del contrato, hasta su finalización.

II. Verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato.

III. Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual.

IV. Impartir instrucciones al Contratista

V. Hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado.

VI. Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.

VII. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, conforme a las especificaciones técnicas, condiciones y calidades acordadas.

VIII. Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

IX. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.

exigir paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con lo dispuesto en las leyes 100 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1703 de 2002.

Queda bajo su responsabilidad controlar su correcta ejecución y cumplimiento.

Atentamente,

JOHN FREDY CIFUENTES M.
Alcalde
Notificador

MAURICIO LEÓN SÁNCHEZ MUÑOZ
Secretario de Educación Cultura y Deporte.
Notificado